



**I. MUNICIPALIDAD DE LAJA
ALCALDÍA**

DECRETO N° 2.841.1

MAT.: AUTORIZA PRÓRROGA PARA ENTREGAR INFORMACIÓN LEY DE TRANSPARENCIA, AL SR. CARLO MUÑOZ OBREQUE.

LAJA, 22 de abril de 2015.-

VISTOS:

- 1) Solicitud de información Ley de Transparencia del Sr. Carlo Muñoz Obreque, recepcionada en el Municipio el 25/03/2015;
- 2) Informe Asesor Jurídico del Departamento de Educación Municipal de Laja fechado el 21/04/2015; que comunica imposibilidad de contar a la fecha con la totalidad de la información requerida y solicita prórroga para responder;
- 3) Lo dispuesto en la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, aprobada por el artículo 1º de la Ley N° 20.285, de 2008, en adelante, Ley de Transparencia;
- 4) El Decreto Supremo N° 13, de 2009, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que aprueba el Reglamento del artículo primero de la Ley N° 20.285, de 2008;
- 5) La Instrucción General N° 10 del Consejo para la Transparencia, publicada en el Diario Oficial el 17 de diciembre de 2011;
- 6) Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO:

1.- AUTORIZÁSE prorrogar el plazo en diez días hábiles contados desde el día siguiente al vencimiento del plazo inicial, 23 de abril de 2015, para entregar información al Sr. Carlo Muñoz Obreque, quedando como límite máximo el 08 de mayo de 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


Silva
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


Albornoz
ALFONSO PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Depto. de Educación Municipal
- Control Interno
- Transparencia
- Secretaría Municipal /